



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Gasto por Categoría Programática

Del 01 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	137,963,555	11,119,435	149,082,990	124,653,426	124,252,449	24,429,565
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	137,963,555.09	11,119,435.35	149,082,990.44	124,653,425.77	124,252,449.25	24,429,564.67

ELABORÓ:
COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL IEPC.
C.P. JOSÉ ROMÁN LINARES CONTRERAS

REVISÓ:
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPC.
C.P. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN

AUTORIZÓ:
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC.
H.C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

ORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Vo.Bo.:
EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC.

VALIDÓ:
LA CONTRALORIA INTERNA DEL IEPC.



DR. NAZARÍN VARGAS ARMENTA